



CONVOCATORIA No.PT-PUTS-2044-07-007 PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria No.		PT-PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		31 de julio de 2017			
LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS D					

La Dirección de Gestión Humana, procede a publicar el listado de admitidos y No admitidos de las Regionales Cesar, Casanare, Meta y Magdalena como parte del proceso de la convocatoria en mención.

Así mismo, informa a todos los aspirantes que los resultados de las demás regionales se estarán publicando en la medida en que surtan los procesos de validación; por lo cual, los invitamos a consultar de manera continua el medio de oficial de comunicación para la Convocatoria que es la página web del ICBF.

ASPIRANTES ADMITIDOS	
CÉDULA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL
21.189.716	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
22.864.585	REGIONAL CESAR - C.Z. VALLEDUPAR 2
22.866.608	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
23.755.427	REGIONAL CASANARE - C.Z. VILLANUEVA
24.738.422	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
25.890.611	REGIONAL CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2
26.007.743	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. CIÉNAGA
26.670.693	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
26.884.853	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA ANA
27.359.276	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
30.582.087	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. EL BANCO
32.667.255	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
33.677.822	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
35.354.531	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
36.541.753	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
36.552.289	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
36.556.700	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. CIÉNAGA
36.666.485	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. EL BANCO
39.002.802	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. CIÉNAGA
39.400.263	REGIONAL CESAR C.Z. AGUACHICA
39.706.486	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
39.949.041	REGIONAL CASANARE - C.Z. VILLANUEVA



ASPIRANTES ADMITIDOS	
CÉDULA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL
40.189.676	REGIONAL META - C.Z. ACACIAS
40.325.784	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
40.404.643	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
40.422.464	REGIONAL META - C.Z. GRANADA
40.777.671	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA NORTE
40.935.381	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
41.104.172	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
41.949.827	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
42.403.496	REGIONAL CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2
42.495.620	REGIONAL CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2
42.498.888	REGIONAL CESAR C.Z. CODAZZI
42.499.897	REGIONAL CESAR - GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
43.976.579	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
45.748.587	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA NORTE
46.354.546	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
46.383.803	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
46.385.702	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
47.435.509	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
47.439.245	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
47.441.323	REGIONAL CASANARE - GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
49.658.471	REGIONAL CESAR - C.Z. AGUACHICA
49.689.866	REGIONAL CESAR - C.Z. CODAZZI
49.698.815	REGIONAL CESAR - C.Z. CODAZZI
49.735.262	REGIONAL CESAR - C.Z. VALLEDUPAR 2
49.746.192	REGIONAL CESAR - C.Z. CHIRI GUANA
49.746.613	REGIONAL CESAR - C.Z. CHIRI GUANA
49.767.268	REGIONAL CESAR - C.Z. VALLEDUPAR 2
49.771.738	REGIONAL CESAR - GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
49.775.135	REGIONAL CESAR - C.Z. VALLEDUPAR 2
50.922.158	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA NORTE
51.687.147	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
51.959.700	REGIONAL CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2
52.150.725	REGIONAL META - GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
52.158.506	REGIONAL CESAR - C.Z. VALLEDUPAR 2
52.172.991	REGIONAL CASANARE - C.Z. PAZ DE ARI PORO
52.284.468	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
52.315.183	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
52.375.050	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2



ASPIRANTES ADMITIDOS	
CÉDULA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL
52.537.319	REGIONAL CASANARE - GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
52.764.666	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
52.886.743	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
53.029.434	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
53.055.684	REGIONAL CASANARE - C.Z. PAZ DE ARI PORO
55.247.885	REGIONAL CESAR - C.Z. AGUACHICA
57.302.855	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. DEL RIO
57.303.710	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. DEL RIO
57.404.467	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. FUNDACIÓN
57.414.077	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. CIÉNAGA
57.418.683	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
57.443.688	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA NORTE
57.443.731	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
57.445.517	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA NORTE
59.314.860	REGIONAL META - C.Z. GRANADA
65.701.887	REGIONAL CASANARE - C.Z. PAZ DE ARI PORO
66.964.578	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.014.184.292	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.014.215.287	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.016.017.787	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.018.427.185	REGIONAL CASANARE - GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
1.018.427.594	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.022.331.775	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.022.344.008	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.032.359.059	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.032.388.614	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA NORTE
1.047.388.853	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.057.574.909	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
1.064.786.802	REGIONAL CESAR - C.Z. CHIRIGUANA
1.065.575.346	REGIONAL CESAR - C.Z. VALLEDUPAR 2
1.094.915.567	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.118.196.533	REGIONAL CASANARE - C.Z. VILLANUEVA
1.118.532.856	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
1.118.538.148	REGIONAL CASANARE - C.Z. YOPAL
1.118.825.909	REGIONAL MAGDALENA - C.Z. SANTA MARTA SUR
1.121.843.989	REGIONAL META - C.Z. VILLAVICENCIO 2
1.124.009.770	REGIONAL CESAR - C.Z. VALLEDUPAR 2
1.124.012.824	REGIONAL CESAR - C.Z. CODAZZI

A los aspirantes admitidos les será enviado el cuestionario de vinculación vía correo electrónico, junto con las instrucciones para realizarlo.

ASPIRANTES NO ADMITIDOS	
CÉDULA	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
40.801.375	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
40.924.475	CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
42.496.408	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
49.656.861	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN
49.668.988	LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS NO SE PUEDEN DESCARGAR
49.692.999	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
49.697.449	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN
49.752.828	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
57.402.221	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
85.168.880	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO
1.113.788.791	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO NI TARJETA PROFESIONAL
24.091.384	NO CUENTA CON EL TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA
47.439.863	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO, NI CÉDULA DE CIUDADANÍA NI TARJETA PROFESIONAL
1.063.488.819	NO CUENTA CON EL TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA
1.070.946.701	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN.
1.118.533.013	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN.
21.177.582	NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA, LA EXPERIENCIA RELACIONADA ES LA ADQUIRIDA EN EL EJERCICIO DE EMPLEOS O ACTIVIDADES QUE TENGAN FUNCIONES SIMILARES A LAS DEL CARGO A PROVEER. NO ADJUNTÓ CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CON EL CUMPLIMIENTO DEL LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.3.8. DEL DECRETO 1083 DE 2015
34.988.716	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO
35.697.165	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>



ASPIRANTES NO ADMITIDOS	
CÉDULA	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
40.434.170	NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA, LA EXPERIENCIA RELACIONADA ES LA ADQUIRIDA EN EL EJERCICIO DE EMPLEOS O ACTIVIDADES QUE TENGAN FUNCIONES SIMILARES A LAS DEL CARGO A PROVEER. NO ADJUNTÓ CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.3.8, DEL DECRETO 1083 DE 2015
52.074.847	NO ADJUNTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA
52.395.612	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN
52.761.492	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
52.850.765	CORREO ELECTRÓNICO SIN ARCHIVOS ADJUNTOS.
1.014.178.789	CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
1.019.053.183	NO ADJUNTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.022.399.571	CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
1.024.519.362	NO ADJUNTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.026.283.580	CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
1.032.382.502	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
1.049.624.370	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN COMPLETO.
1.083.460.421	NO CUENTA CON EL TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA
32.697.312	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO
36.450.911	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO
36.505.566	NO ADJUNTÓ TARJETA PROFESIONAL
36.549.147	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN
36.562.571	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
36.720.793	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
37.335.165	NO ADJUNTÓ TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.
39.095.111	NO ADJUNTÓ TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.
39.101.287	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN
39.687.364	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN, NI CÉDULA DE CIUDADANÍA NI TARJETA PROFESIONAL
53.105.305	NO ADJUNTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA
57.300.802	NO ADJUNTÓ TARJETA PROFESIONAL
57.438.143	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN



ASPIRANTES NO ADMITIDOS	
CÉDULA	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
57.440.575	NO ADJUNTÓ TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.
1.073.322.521	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>
1.082.956.263	NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA. LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ES LA ADQUIRIDA A PARTIR DE LA TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PENSUM ACADÉMICO DE LA RESPECTIVA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PROFESIÓN O DISCIPLINA ACADÉMICA EXIGIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO.
1.090.426.856	NO ADJUNTÓ FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO
1.120.741.629	NO ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co">plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co</a>

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co](mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co), las reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ  
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán / Proyectó: Lina-Maria Vásquez